Tecnológico de Artes
Débora Arango
Institución Redefinida

EL RECTOR DEL TECNOLOGICO DE ARTES DEBORA ARANGO
INSTITUCIÓN REDEFINIDA

CERTIFICA:

Que la Institución no cuenta con personal en la planta de cargos para que pueda realizar la Contratación directa para el desarrollo de actividades tecnológicas en el diseño, asesoría y dotación de aulas especializadas y adecuaciones de infraestructura física y tecnológica, en ejecución de los proyectos aprobados en el Plan Integral de Cobertura – PIC y otros proyectos de inversión en el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida para la vigencia 2025.

Se expide el presente certificado para todos los efectos legales y de contratación, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

JUAN CARLOS MEJIA GIRALDO
Rector